ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 01/2020
MODALIDAD: Contratación Directa
EXPEDIENTE Nº DNCP 301.814 – ID 375.304
LLAMADO "SERVICIO DE CATERING"
FECHA: 09 de Marzo
HORA: 08:30

En el ciudad de Filadelfia, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las ocho y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 08/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa **ID 375.304 – "SERVICIO DE CATERING"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 02 de marzo del 2020 siendo las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el plazo se procedió a la apertura sobre del presente llamado de **"SERVICIO DE CATERING",** presentado por la empresa: **CARNI SHOP S.R.L.** en base y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENTE: CARNI SHOP S.R.L.

Ítems del llamado Servicio de catering con ID: 356814

LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados, bandeja 12 unidades.	Unidad	UNIDAD	60	125	40.000	4.800.000
2	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces, bandeja 12 unidades.	Unidad	UNIDAD	60	114	40.000	4.800.000
3	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas, 2 litros.	Unidad	BOTELLA	65	132	15.000	1.950.000
4	90101603-007	Provisión de torta	Kilogramos	UNIDAD	15	30	70.000	2.100.000
5	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas, 500 cc	Unidad	BOTELLA	200	500	3.000	1.200.000
6	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Kilogramos	EVENTO	60	138	120.000	14.400.000
							Precio Total	29.250.000

ANEXO E
Documentos de la Oferta

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVII DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación

FILADELFIA
MI CIUDAD, MI ORGULLO

CARNI SHOP S.R.L.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	☑	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		☑

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios prestados a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

EVALUACION

a) Capacidad Legal

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, la Empresa **CARNI SHOP S.R.L. RUC 80087130-8** presento una oferta de **Gs. 29.500.000**, ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el PBC.

De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado que no se ajusta al Art.418 del Anexo A del Decreto N°3264 que reglamenta en Presupuesto General de la Nación.-

Art. 418.- El Servicio de Catering para reuniones o sesiones de autoridades de la Institución y del personal administrativo que, por la característica de prestación de servicios, requieran realizar "reuniones de trabajo en jornadas de labores continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales), podrán incluir únicamente la provisión de café, cocido y chipita.

Asimismo, podrá ser contratado el servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de

234

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la Cancelación por no ajustarse al Art.31 de la Ley 2051/03

Es nuestro Evaluación

Lic. Juan Carlos Aquino
Contador
Municipalidad de Filadelfia

Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia

Claudelino Rodas
Secretario General
Municipalidad de Filadelfia